

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO **236**
(JULIO 15 DE 2016)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.170.929 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (Postura de reja de tubo de pulgada de perfil de 4x8) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 2D No 16 - 36 identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-143712.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000036170929003, Contrato Civil de Obra No 04115164, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Extracto de cuenta individual expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

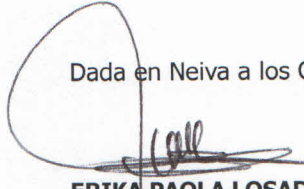
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.170.929 de Neiva Huila, por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS** (\$3.715.630) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Quince (15) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano.

PROYECTO: SILVIA OSORIO

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

Neiva Huila, 14 de julio de 2016

Señor

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO

Gestor Talento Humano

ESE CE

Neiva

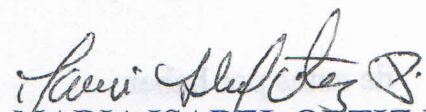
Asunto: Autorización de retiro parcial de cesantías

Cordial Saludo;

La presente es para solicitar se me autorice el retiro de mis cesantías parciales, las cuales se encuentran consignadas en el Fondo Nacional de Ahorro, con el fin de reformar mi vivienda.

Agradezco la atención prestada, y una positiva respuesta

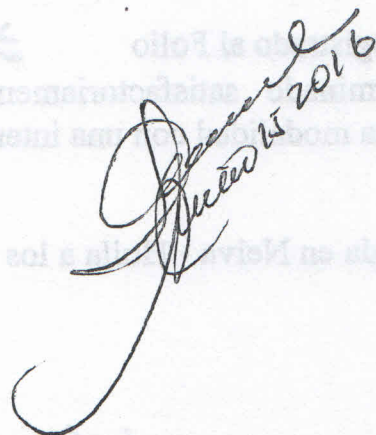
Cordialmente,



MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA
cc.36170929 de Neiva(H)

Anexo copia de documentación solicitada

- fotocopia de cedula
- contrato de obra y fotocopia de cedula del contratista
- formato y certificado del fondo nacional del ahorro
- foto





SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000036170929003

Fecha de solicitud: Año 2016 Mes: 06 Día 30

Ciudad: _____
Departamento: _____

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: ☒ CE ☐ OTRO ☐ ¿Cual?		Número: 36170929	
Primer Apellido: Ortiz	Segundo Apellido: Peña	Nombres: Reina Isabel	
Dirección de Correspondencia: Cll 256 sur # 24-03	Ciudad: Neiva	Celular: 3102868012	Teléfono fijo: 8704648
Documento de Identificación de la Empresa: NRE RUT 8130052653		Correo electrónico: osca-fabianortiz@hotmail.com	
Tipo de Empresa: Pública ☐ Privada ☐		Dirección: _____	
Nombre de la Empresa o Razón Social: ESE Carmen Emilia Ospina		Teléfono: _____	
Ciudad: Neiva		Departamento: Huila	

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz.

Si ☐ No ☐

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

Compra de vivienda	☐	Construcción de vivienda	☐
Mejora de vivienda	☒	Liberación de gravamen hipotecario	☐
Abonos a créditos FNA	☐	Leasing habitacional	☐
Educación (matrícula y/o pensión)	☐	Compra de acciones	☐

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

Retiro por desvinculación laboral dejando saldo	☐
Mecanismo de protección al cesante	☐
Retiro total por desvinculación laboral	☐
Fallecimiento del afiliado	☐
Otros	☐

Monto solicitado retiros parciales: \$	Monto solicitado retiros definitivos: \$
--	--

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: ☐	Tipo de cuenta: Ahorro ☒ Corriente ☐	Entidad Bancaria: Quivivanda
Número de cuenta: 057002761701100852		
Pago por ventanilla banco convenio: ☐	Ciudad: Neiva	Departamento: Huila

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: ☒ CC ☐ CE ☐ NIT		Número: _____	
Nombre o razón social: _____		Ciudad: _____	
Dirección de Correspondencia: _____		Celular: _____	
Teléfono fijo: _____		Consignación en cuenta bancaria: ☐	
Pago por ventanilla banco convenio: ☐		Tipo de cuenta: Ahorro ☐ Corriente ☐	
Número de cuenta: _____		Entidad bancaria: _____	
Ciudad: _____		Departamento: _____	

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

Firma del afiliado: [Firma] No del documento de identidad: cc 3617092903



Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2
Valor orden de pago.	1	2

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 36170929	
CONSTANCIA DE RECIBIDO: No. 1000036170929003			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres:	
Nombre persona responsable de la recepción:	Punto de Atención:	FECHA DE SOLICITUD: AÑO: 2016 MES: 06 DÍA: 30	

Diligenciar por el afiliado

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARACTER FINANCIERO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Diligenciar por el FNA

Requisitos al respaldo

ACP-FO-009-V4

RETIROS PARCIALES

Anexar carta de autorización del retiro firmada por cada empleador donde se autorice el monto de retiro y destino de las cesantías.

1. Compra de Vivienda o Lote, Construcción y Mejora.

- Formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías", debidamente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Para créditos aprobados por el FNA para compra de vivienda anexar original o fotocopia autenticada de la promesa de compraventa o escritura pública donde se comprometa el valor las cesantías.

2. Liberación de Gravamen o Abono a Créditos Hipotecarios.

- Formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías", debidamente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Certificado original expedido por el acreedor y estado actual de la deuda donde indique que la obligación es hipotecaria.
- Cuando el crédito hipotecario está a nombre del cónyuge o compañero (a) permanente, copia del registro civil de matrimonio o información sumaria de dos (2) testigos, acreditando convivencia (mínimo de 2 años).

3. Compra de Acciones Propiedad del Estado (Ley 226 de 1995 y Decreto 1171 de 1996).

- Formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías" debidamente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Comprobante de adjudicación de acciones indicando el valor y los datos del vendedor o comisionista de bolsa según el caso. (NIT, número y tipo de cuenta bancaria).
- El afiliado deberá acreditar su calidad de trabajador o extrabajador con las condiciones especiales establecidas en el artículo 3 de la Ley 226 de 1995.

4. Abonos a Créditos FNA.

•Si el titular del crédito es el afiliado solo requiere solicitud suscrita sin formulario.

- En caso de existir embargos o pignoraciones, o cuando el crédito sea del cónyuge o compañero (a) permanente, diligenciar formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías".
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Cuando el retiro parcial de cesantías sea para la cancelación de crédito del cónyuge o compañero (a) permanente, se debe anexar adicionalmente, el registro civil de matrimonio o información sumaria de dos (2) testigos, acreditando convivencia (mínimo de 2 años).

5. Leasing Habitacional

- Formulario solicitud de retiro de cesantías totalmente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Copia del contrato de leasing habitacional.
- Certificado original expedido por la entidad autorizada otorgante del leasing habitacional, en el que conste el estado del contrato para la adquisición de vivienda, el nombre del locatario, el valor del canon, y el plazo convenido.
- Cuando el locatario del leasing habitacional para adquisición de vivienda sea el cónyuge o el compañero(a) permanente, debe anexar copia del registro civil de

matrimonio o información sumaria de dos (2) testigos, acreditando convivencia (mínimo de 2 años).

6. Educación (matrícula y/o pensión).

- Formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías", debidamente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Fotocopia de la orden de matrícula, pensión y/o recibo de pago, que incluya nombre de usuario, valor a cancelar, nombre de la institución educativa, NIT o RUT, entidad bancaria, número y tipo de cuenta.
- Cuando el retiro parcial sea para cancelación de estudios del cónyuge o compañero (a) permanente; debe anexar copia del registro civil de matrimonio o información sumaria de dos (2) testigos, acreditando convivencia (mínimo de 2 años), para hijos registro civil de nacimiento.
- El pago se realizará a la cuenta del afiliado cuando se demuestre que está cancelado. El valor de la matrícula y/o pensión debe corresponder al periodo académico actual o el que va a cursar
- Cuando el recibo de pago u orden de matrícula no contenga el Registro ante el Ministerio de Educación Nacional o entidad territorial competente, este deberá ser aportado como documento adicional.

RETIROS DEFINITIVOS

Se podrá retirar montos inferiores al saldo de la cuenta.

1. Terminación de Contrato o Desvinculación laboral.

- Formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías", debidamente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Para afiliados del sector privado, debe anexar la carta del empleador donde indique la terminación del contrato laboral, especificando nombre, apellido, número del documento y la fecha de retiro de la empresa.
- En caso de no tener la carta de terminación del contrato y la empresa se encuentre liquidada, anexar certificado de Cámara y Comercio de la liquidación de la respectiva empresa.

2. Fallecimiento del afiliado.

- La(s) persona(s) que tenga derechos sobre las cesantías del afiliado debe aportar los documentos descritos en el recuadro de la parte de inferior.
- Para retiros superiores a 50 SMMLV los beneficiarios deben aportar, además de la documentación requerida, copia de la escritura pública o sentencia judicial del proceso de sucesión en la que conste la partición y distribución de las cesantías.
- En caso de presentarse más de un beneficiario, cada uno debe anexar la "Información Para Pago a Terceros" como lo solicita el frente del presente formulario.

3. Otros.

Cuando la solicitud de pago tiene origen para servicio militar, conversión a salario integral y sustitución patronal.

NOTA 1: El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional Del Ahorro y procede cuando la cuenta del afiliado es del Banco Agrario o no posee cuenta bancaria.

NOTA 2: Cuando la persona que pretende identificarse no pueda imponer la huella dactilar o carezca de calidad para identificarla deberá presentar certificación médica que soporte esta condición.

NOTA 3: En caso de devolución por inexactitud en la información el afiliado debe asumir el gravamen a los movimientos financieros (4 x mil).

LOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y LAS DECLARACIONES EXTRAJUICIO, DEBEN SER EN ORIGINAL O FOTOCOPIA AUTENTICADA	Formulario totalmente diligenciado.	Fotocopia ampliada al 150% del documento de identificación del beneficiario.	Registro civil de defunción.	Declaración extrajudicial de dos testigos.	Avisos, Art. 212 del CST.	Declaración de herederos.	Registro civil de matrimonio.	Registro civil de nacimiento de los hijos.	Declaración juramentada de convivencia.	Registro civil de nacimiento del afiliado fallecido.	Sentencia judicial o copias de escritura pública del proceso de sucesión.
Cónyuge.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
Cónyuge con hijos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Compañero (a) permanente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓		
Compañero (a) permanente con hijos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		
Hijos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			
Padres.	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	
Otros beneficiarios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓

(En caso de presentar duda en los documentos a aportar solicitar lista de chequeo en el punto o consultar la página web www.fna.gov.co)

CONCLUSIONS

ORTIZ PEÑA

NOMBRES

+fami ofaduk &

FIRMA



NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

 O_+

G.S. RH

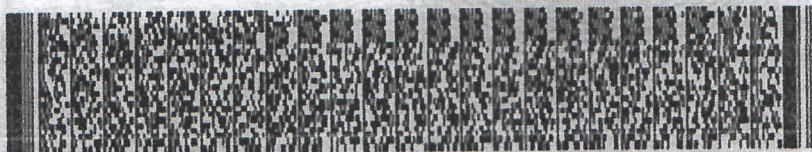
F

SEXO

24-ABR-1981 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00130335-F-0036170929-20081120

0006564957A 1

6660014470



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) ORTIZ PEÑA MARIA ISABEL identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.170.929 es afiliado(a) desde hace 198 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$3.715.630

A la fecha tiene un saldo de TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (3.715.630).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los ocho(8) días del mes de julio de 2016.

FLOR ANGELA CARDENAS CALDERON
Jefe División Cesantías

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

www.fna.gov.co

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá

Nit: 899 999 284-4 Conmutador: 3810150

Call Center en Bogotá (57+1)3077070

Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070



MinVivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



GA-FO-050 V1



CO - 04115164

CONTRATO CIVIL DE OBRA

No.

Obra No.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:

Nombre e identificación

Dirección

Fax

CONTRATISTA:

Nombre e identificación

Dirección

Fax

Maria Isabel Ortiz Peña cc 36-170.929
Calle 256 Sur # 24-03 Teléfono 3102868092
Dirección Electrónica

Luis Carlos Gutierrez cc. 12.115.832 N.
Cll 20 # 16-36 Teléfono 3168766927
Dirección Electrónica

DESCRIPCION DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
Postura de reja Tubo de pulgada al cuadrado del perfil de 4x8	1		3715 630

PRECIO TOTAL: Tres millones setecientos quincemil
seiscientos treinta pesos

\$ 3'715.630 =

FORMA DE PAGO:

Contado

FECHA DE INICIACION:

FECHA DE ENTREGA:

GARANTIAS DEL CONTRATISTA	CLASE	VALOR \$	VIGENTE HASTA
Manejo de Anticipo			
Cumplimiento			
Responsabilidad Civil			
Estabilidad (Conservación)			
Seguro Colectivo de Vida			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			

PLANOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA:

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL CONTRATISTA:

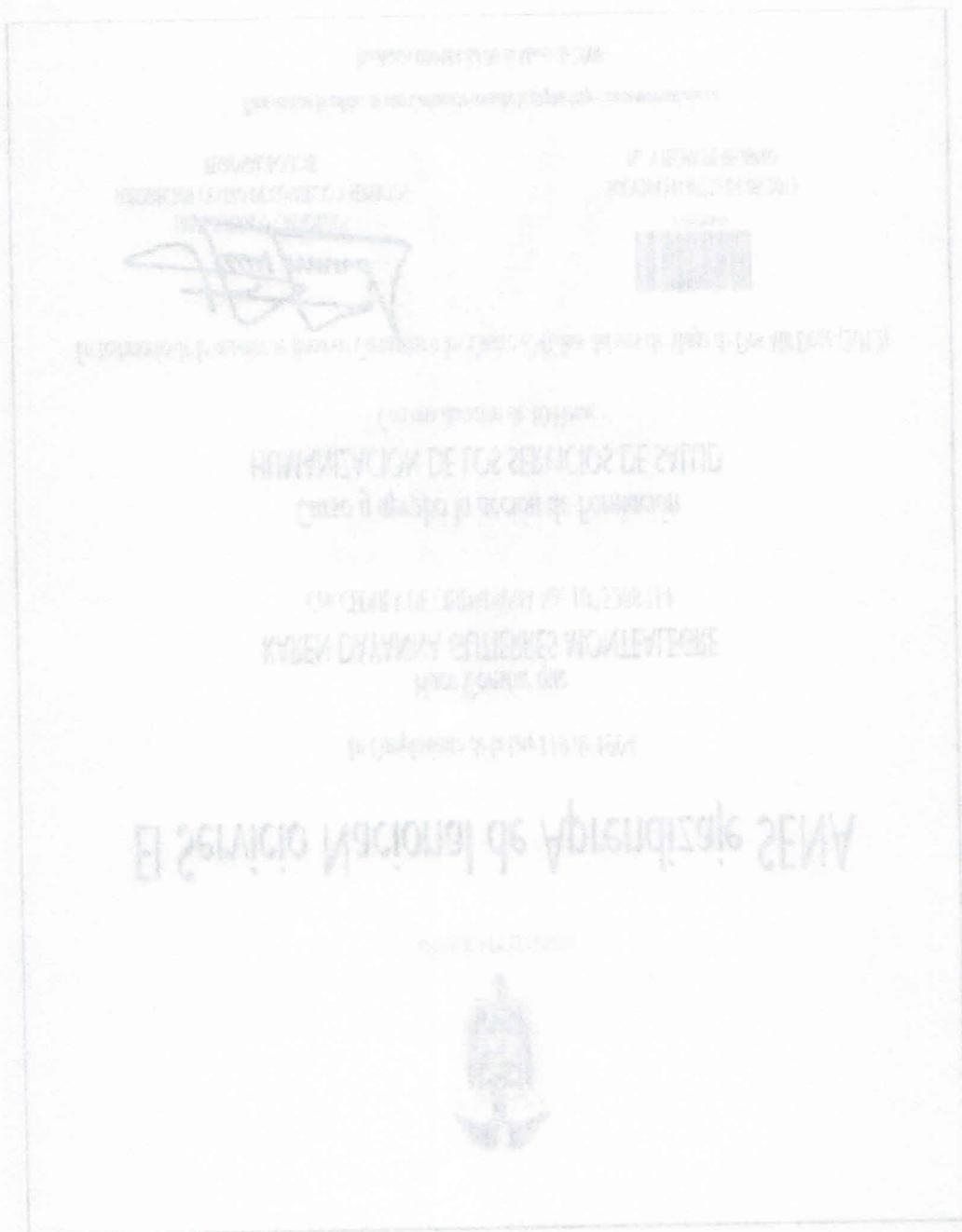
A su cargo () salarios mínimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE y a su favor () salarios mínimos diarios por cada día de anticipación en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE. Además de las estipulaciones ya acordadas en este documento, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA convienen las siguientes: PRIMERA.- EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL CONTRATANTE y, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. EL CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. SEGUNDA.- EL CONTRATISTA entregará la obra AL CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo ni constitución en mora a lo cual renuncia EL CONTRATISTA, la sanción antes prevista en este contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si EL CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL CONTRATANTE, tendrá derecho a que EL CONTRATANTE le pague, junto con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. TERCERA.- EL CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. CUARTA.- Sin la garantía de manejo y cumplimiento EL CONTRATANTE sólo entregará anticipos AL CONTRATISTA en proporción al avance de los trabajos, y a juicio de aquel. QUINTA.- Las garantías de manejo y cumplimiento podrán hacerse

7 702124 011162 >



61
62
63
64
65

efectivas por EL CONTRATANTE tan pronto verifique que ha habido incumplimiento del CONTRATISTA, sin necesidad de proceso civil o reclamación previa, ni constitución en mora, a lo cual renuncia desde ya EL CONTRATISTA. **SEXTA.-** El CONTRATISTA, sin perjuicio de su responsabilidad, garantiza la buena calidad de la construcción y de los materiales, con la garantía de estabilidad anotada al comienzo de este documento. Sin embargo, podrá ceder EL CONTRATISTA AL CONTRATANTE los derechos que tenga por garantías que le hayan otorgado para elementos, partes o equipos, los fabricantes o proveedores. No será exigible AL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1

Nro Matrícula: 200-143712

Impreso el 28 de Junio de 2016 a las 10:22:24 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 7/7/1998 RADICACIÓN: 1998-11294 CON: ESCRITURA DE 17/4/1998
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL: 41001010602060020000
COD CATASTRAL ANT: 01-06-0206-0020-000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 698 DE FECHA 17-04-98 EN NOTARIA 5 DE NEIVA LOTE 10 MANZANA 8 CON AREA DE 120.00 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:

ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1464 DEL 10 DE JULIO DE 1997 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 14 DE JULIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0134338; ACLARADA LA ESCRITURA #698 DEL 17-04/98 NOTARIA 5. DE NEIVA, MEDIANTE ESCRITURA #1236 DEL 01 DE JULIO DE 1998 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 01 DE JULIO DE 1998 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0134338, POR LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA.-PROHUILA LTDA., DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA, SEGUN ESCRITURA #1464 DEL 10 DE JULIO DE 1997 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 14 DE JULIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0078486.---ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBADO POR ESCRITURA #1.324 ABRIL 14 DE 1989 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, INSCRITA MAYO 22 DE 1989 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0072532, POR OLGA DUQUE DE OSPINA, DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GÓMEZ POR ESCRITURA #2.707.DICIEMBRE 3 DE 1967 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, INSCRITA DICIEMBRE 13 DE 1967 AL LIBRO 10. TOMO 50. PAGINA 270, #4.155; DESENGLOBADO POR ESCRITURA #1.123 JUNIO 10. DE 1982 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA JUNIO 9 DE 1982 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0031360.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 25B.SUR #24-03 LOTE 10 MANZANA 8 URBANIZACION CANAIMA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)
200-134338

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 1/7/1998 Radicación 1998-11294
DOC: ESCRITURA 698 DEL: 17/4/1998 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION URBANIZACION - CANAIMA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA. PROHUILA LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 1/7/1998 Radicación 1998-11294
DOC: ESCRITURA 698 DEL: 17/4/1998 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 911 LOTE0
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA. PROHUILA LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 4/10/2000 Radicación 2000-13081
DOC: ESCRITURA 1381 DEL: 25/9/2000 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 27.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUIRIR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA. PROHUILA LTDA. NIT# 8911012621
A: ORTIZ PEÑA MARIA ISABEL CC# 36170929 X

**CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2

Nro Matrícula: 200-143712

Impreso el 28 de Junio de 2016 a las 10:22:24 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 4/10/2000 Radicación 2000-13081
DOC: ESCRITURA 1381 DEL: 25/9/2000 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA - LIMITACION Y AFECTACION DEL DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ PEVA MARIA ISABEL CC# 36170929 X
A: FAVOR DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO O LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 4/10/2000 Radicación 2000-13081
DOC: ESCRITURA 1381 DEL: 25/9/2000 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 22.009.742
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA. GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ PEVA MARIA ISABEL CC# 36170929 X
A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 4/10/2000 Radicación 2000-13081
DOC: ESCRITURA 1381 DEL: 25/9/2000 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ORTIZ PEVA MARIA ISABEL CC# 36170929 X
A: PASCUAS FIGUEROA JULIO CC# 12125195

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16/7/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 5 No. corrección: 1 Radicación: TC12000-494 Fecha: 11/10/2000
"VALOR HIPOTECA INCLUIDO" SI VALE.

Anotación Nro: 6 No. corrección: 1 Radicación: C2002-244 Fecha: 29/7/2003
CÓDIGO 0304. SI VALE

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 2130 impreso por: 2130

TURNO: 2016-200-1-66119 FECHA: 28/6/2016

NIS: XtSCha13mMKXyiXbRaQA13I5GSJRbQZ0qhstpeHN6iECINi5x3Tk/g==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: NEIVA

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 3

Nro Matrícula: 200-143712

Impreso el 28 de Junio de 2016 a las 10:22:24 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

Neiva- Huila

Tecnico en fundamento de insectologia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENIA

> TECNICO:

Neiva- Huila

Tecnico en Atencion en soporte vital basico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENIA

> TECNICO:

Neiva- Huila

Tecnico en Auxiliar de Enfermeria

ESCUELA DE SALUD EMCOZALUD

> TECNICOS:

INFORMACION ACADEMICA

No. **148730802**

Ciudad NEIVA	Día 20	Mes 06	Año 2016	LOCAL ☐ RECAUDO NACIONAL ☐ COMPROBANTE DE PAGO ☐
DEPOSITANTE JOSE LUIS ORTIZ	C.C. O CÓDIGO			TARJETA DE CRÉDITO ☐
DIRECCIÓN DEL DEPOSITANTE	TELÉFONO			Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐
RELACIÓN DE PAGOS	No. DOCUMENTO (FACTURA)	VALOR		
	148730802			
	148730802			
SI ACEPTA EL PAGO PARCIAL ANOTE AL RESPALDO DEL (LOS) CHEQUE (S) "ACEPTO PAGO PARCIAL"				
NOMBRE DEL BANCO O (No. DE COMPENSACIÓN)	No. CTA DEL CHEQUE	VALOR		
	148730802			
NOMBRE DE LA CUENTA O SOCIO		NÚMERO DE LA CUENTA		
NOMBRE DE LA TARJETA DE CRÉDITO				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	CANJE	CTA. CTE.	CHEQ. BANC.
EFFECTIVO				
CHEQUES DE LA OFICINA DONDE CONSIGNA		14.300		
CHEQUES A CARGO DE OTROS BANCOS LOCALES				
TOTAL CONSIGNACIÓN		14.300		

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

DEPOSITANTE

TOTAL DE CHEQUES CONSIGNADOS **14.300**
INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO AL RESPALDO
FAVOR ANOTAR EL No. DE SU CTA. CORRIENTE O AHORROS O TARJETA AL REVERSO DE CADA CHEQUE CONSIGNADO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899899007-0 NEIVA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICIÓN
Impreso el 23 de Junio de 2016 a las 10:22:24 am
RECIBO DE CAJA No. 73384133

TIPO DE CERTIFICADO: INMEDIATO

MATRÍCULA: **200-143712**

CERTIFICADO DE EXPEDIENTE DE INMEDIATO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ORTIZ

CERTIFICADO 1

FORMA DE PAGO: **EFECTIVO**

CONSIG. **148730802**

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **14.300**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS DEL INSTRUMENTO PÚBLICO

Uso: **2130**

- DOCUMENTO -

P-29267 IMPRENTA NACIONAL JUNIO - 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.115.232

GUTIERREZ

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

Luis Carlos Gutierrez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1960

NEIVA

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-AGO-1978 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abdugo
REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1906400-50149011-M-0012115232-20060911

05567 062540 02 192677726

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ԴԱՐՁԱՆԱԳԻՐ

